



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.011/15.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO ONCE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Veintinueve días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Quince.-Siendo las 2:15 p.m. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en La Sala de Juntas de Aguas de La Lima presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal, El señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA**; presentes los señores Regidores, **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, CESAR ALONSO LARA AMAYA, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES, y RICARDO RIVAS HERNANDEZ, CESAR ADOLFO FUNES OCHOA y EGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** (Con la Ausencia del señor regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Excusa por enfermedad)** y **CONCEPCION BONILLA (Q.D.D.G)**) y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No. 1.- PREVIO

PUNTO No. 1.1.- Se reciben a los representantes de las Empresas de Taxis **ETRACOLI** y **ETRALIMA** Quienes hacen manifestación al pleno corporativo ante la decisión de otorgar el punto de taxis de la Maxi Despensa Lima Nueva la Empresa de Taxi **ETULISA**; quienes manifiestan que ellos como taxistas necesitan ese punto porque no cuentan con muchos ingresos y es por tal razón que solicitan no se les excluya de dicho punto. La Señora **Telma Espinal** expresa a la Corporación Municipal que se busque una salida salomónica de dejar a las tres empresas trabajando en la Maxi despensa un día por semana.

PUNTO No.1.2-Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:37 pm.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

- Comprobación de quórum
- Apertura de la sesión
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Lectura de correspondencia interna
- Lectura de correspondencia externa
- Informes corporativos
- Mociones
- Puntos Varios
- Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior misma fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- La Abogada **LILIAN S. MURILLO** Asesora Legal Municipal remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Dictamen en referencia al Reglamento de Uso de Vías Públicas en el Municipio de La Lima en la cual emite lo siguiente **DICTAMEN:** Es del criterio de dicha Asesora Legal que el presente reglamento va en concordancia con las Leyes vigentes del país y que el mismo no vulnera Garantías Constitucionales, ni Tratados Internacionales por consiguiente es procedente su aprobación.- **Una Vez Leído y discutido el Dictamen remitido por la Asesora Legal Lilian S. Murillo La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos ACUERDA:**

1.- Aprobar el Reglamento Para el Uso de Vías Públicas En el Municipio de La Lima y el cual entrara en Vigencia a partir del 1 de enero del año 2016; por lo que en estos Seis (6) meses se Instruye al Director de La Policía Municipal, Comisión Vial procedan a socializar dicho reglamento con los diferentes sectores del transporte; Organizaciones Civiles y demás población en general del Municipio para su conocimiento previo a la entrada en vigencia del mismo.-

PUNTO No. 4.2.- El Señor **JOSE TIBURCIO CANALES MOTIÑO** Auditor Interno Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su conocimiento el informe de evaluación del control Interno en el Periodo Comprendido del 01 de Enero del 2015 al 27 de mayo del 2015, practicado al Departamento de Gerencia Administrativa, bajo la responsabilidad del Perito Mercantil y Contador Publico, **ONASSIS LOPEZ TORRES**. En la evaluación encontró algunas debilidades, como la inexistencia de un reglamento para compras, suministros y servicios así mismo no existe un registro de proveedores y otras que se encuentran reflejadas en el presente informe. El cual es leído por el señor Secretario Municipal al pleno Corporativo el cual se adjunta; describiéndose las recomendaciones del Mismo.-

3.- Recomendaciones al Señor Alcalde Municipal

3.1 Girar Instrucciones al Gerente Municipal para que en La brevedad posible proceda a implementar el registro de Proveedores para la Adquisición de bienes y servicios.

3.2 Girar las Instrucciones correspondientes al Gerente Municipal, para que implemente un sistema adecuado, que le permita el fácil control, de los documentos de garantías de funcionamiento de equipos y suministros.-

3.3 Girar las Instrucciones correspondientes al Gerente Municipal, para que implemente un sistema adecuado para el control de los documentos de garantías del funcionamiento de equipos y suministros.

3.4.- Girar las Instrucciones correspondientes al Gerente Municipal para que a la brevedad posible proceda a la elaboración de un reglamento de compras suministros y servicios basados en las leyes aplicables y lo presente a la Honorable Corporación Municipal para su aprobación. **Informe que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



PUNTO No. 4.3.- La Señora **MIRIAN ARITA** empleada Municipal Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud le brinden una ayuda económica para los exámenes generales que necesita realizarse y una prótesis en vista que será operada de las dos caderas y no cuenta con el dinero correspondiente para tanto gasto el día de la operación que será el 20 de junio del presente año. **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA** Coordinador de la Comisión de Salud para que emita dictamen al respecto.

PUNTO No. 4.4.- La Licenciada **SONIA MARIBEL ECHEVERRIA BENDLESS** Tesorera Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de los Ingresos y Egresos del primer Trimestre del año 2015, los cuales ya fueron comparados con el departamento de Contabilidad, mismos que se adjuntan.- **Informe que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 4.5.- El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** presenta a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** La realidad Financiera que atraviesa la Municipalidad de La Lima y El Plan Macro para enfrentarla (Plan Anticrisis) Elaborado por el Licenciado **RICARDO LOPEZ** Consultor Privado el cual es discutido y analizado por la Corporación Municipal. **Una Vez Conocido Dicho Plan LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de Las Facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos Acuerda:**

1.- Aprobar el Plan Macro (Plan Anticrisis) el cual servirá para enfrentar la Realidad Financiera que atraviesa la Municipalidad, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal Astor Adolfo Amaya Fuentes proceda a la implementación del mismo para afrontar la crisis financiera que atraviesa la Administración Municipal.-

PUNTO No. 4.6.- El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal Manifiesta a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que dentro del Plan Anticrisis que se aprobó esta contemplado Gestionar un Préstamo con la Banca Privada el cual sería por el monto de **Lps. 15,000.000 (Quince Millones de Lempiras)** mismo que servirá para cubrir los gastos que a continuación se detallan:

| | | | | | |
|--|----------------------------|---|-----|------|-----|
| ENEE..... | Lps. 2, 000,000.00 | | | | |
| PAGO A PRESTAMO Solicitado según Punto No. 033/14..... | Lps. 4, 000,000.00 | 4 | del | Acta | No. |
| PRESTACIONES LABORALES..... | Lps. 4, 000,000.00 | | | | |
| PLANILLAS..... | Lps. 4, 500,000.00 | | | | |
| OTROS GASTOS..... | Lps. 500,000.00 | | | | |
| TOTAL..... | Lps. 15, 000.000.00 | | | | |

Por lo que solicita le Autoricen hacer dicho préstamo ante la Banca Privada el cual sería por un plazo de 30 meses. **Una Vez Analizado y discutida la petición hecha por el Señor Alcalde Municipal se somete a votación quedando de la siguiente manera:**

A favor de la Petición hecha por el Señor Alcalde los señores Regidores: JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES, CESAR ADOLFO FUNES OCHOA, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, CESAR ALONSO LARA AMAYA, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS y el Señor Alcalde ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES. El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



manifiesta que "El apoya dicho préstamo con la finalidad de que el señor Alcalde Municipal presente la liquidación respectiva de dicho crédito en la siguiente Sesión de Corporación, motivado al plan anticrisis presentado por el Licenciado Ricardo López Consultor Privado, exigiéndole al señor Alcalde se le de el cumplimiento necesario para resolver la crisis financiera que atraviesa la municipalidad".

En Contra de la Petición el señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ quien razona su voto en contra, en virtud que no tiene claro las definiciones de los ingresos Ordinarios y Extraordinarios y donde se registran contablemente.-

En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que La Ley le confiere por Mayoría de Votos y de aplicación Inmediata ACUERDA:

1.- Autorizar al señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, Alcalde Municipal, para que proceda a efectuar las diligencias necesarias para solicitar y Negociar un Préstamo ante la Banca Privada por la Cantidad de Lps. 15,000.000 (Quince Millones de Lempiras) Mismo que servirá para cubrir los gastos arriba descritos por el señor Alcalde Municipal. Dicho préstamo será a un plazo de 30 meses.

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA

PUNTO No. 5.1.- El Enlace Social del Programa **CONVIVIR** remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Invitación para la Socialización de Marcos Normativos de Juventud y Ruta de Trabajo para Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Juventud, el cual se llevara a cabo el día viernes 5 de junio del presente año a las 9:00 de mañana. **Invitación que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.2.- El señor **CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO** Supervisor de Auditorias Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de Asistencia Técnica y Supervisión No. 01 realizado al Departamento de Auditoria Interna el cual esta a cargo del señor **JOSE TIBURCIO CANALES MOTIÑO**. Informe que es leído por el señor Secretario Municipal ante el pleno corporativo el cual se adjunta y se describe a continuación las Recomendaciones formuladas de la presente Supervisión.

| ITEM | DESCRIPCION DE LA SITUACION ENCONTRADA | DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIÓN | FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN |
|------|---|--|--|
| 1 | No ha sido cumplido con las Ochenta Horas de capacitación del Personal (Manual Gerens) | Recomendación No. 1 Realizar y solicitar aprobación de un calendario de capacitaciones para la unidad de Auditoria Interna, como también al resto del personal municipal así mismo gestionar ante el TSC u | 31-12-15 |

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



| | | | |
|---|---|---|----------|
| | | otros organismos dicha capacitación. | |
| 2 | No se cumplió a cabalidad con las auditorias y controles internos programados en el POA 2015. | Recomendación No. 2 Reprogramar los controles y auditorias y redefinir en el POA 2015 y en los últimos 2 trimestres coordine y elabore 2 auditorias, una de ingresos y la otra a los activos fijos en vista que dichos reflejan un valor irreal de activos en mal estado y fuera de uso. | 30-5-15 |
| 3 | Aun no comienza el borrador del POA 2016 | Recomendación No. 3: Realizar el borrador del POA 2016 enviarlo a su supervisor asignado y realizar las modificaciones que sean notificadas. | 30-6-15 |
| 4 | No se aplica cabalmente un seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas y la Unidad de Auditoria Interna TSC-NOGENAIG-24 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES UAI | Recomendación No. 4 proceder a verificar que los empleados Administrativos realicen un análisis del seguimiento de las recomendaciones que serán plasmadas en el Plan de Acción correspondiente al 2013. | 30-9-15 |
| 5 | No se cumplió con el Total de las recomendaciones , TSG-NOGENAIG-24 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES UAI | Recomendación No. 5 cumplir con todas las recomendaciones del informe anterior y presente informe de supervisión. | 30-12-15 |
| 6 | El contador Municipal no mantiene actualizado algunos informes que presenta. | Instruir al Contador Municipal para que cancele la deuda o llegue a un acuerdo con el Colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras para estar al día con sus cuotas con dicho colegio profesional. | 30-8-15 |
| 7 | Algunos registros se realizan a posteriori MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS en la norma TSV-PRICI-10 | <u>RECOMENDACIÓN AL SEÑOR ALCALDE.</u> Instruir a todo el personal a fin de que previo a la autorización aprobación, registro y toma de | 30-8-15 |

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



| | | | |
|--|-------------|--|--|
| | AUTOCONTROL | decisiones en los procesos administrativos , procedan a revisar, verificar y de ser posible analizar los documentos que respaldan cada operación administrativa, financiera y contable con el objetivo de ejercer su propio autocontrol en cada uno de los procedimientos establecidos, antes de ejercer o ejecutar sus atribuciones y funciones a su cargo, para asegurarse que son legales y se fundamenten en hechos ciertos. | |
|--|-------------|--|--|

Informe que fue del conocimiento del pleno corporativo.

PUNTO No. 5.3.- La Señora **MARINA AURORA MEZA FUENTES** Vecina de este Municipio remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitud le ayuden con la instalación de un puesto para la venta de jugos naturales ya que con anterioridad vendía frente del kínder de la Escuela Gabriela Mistral y por motivos de salud ella tuvo que dejar de vender ya que se tuvo que someter a una operación en la columna, y ahora necesita que le otorguen el permiso nuevamente para realizar la venta ya que es una mujer sola y discapacitada. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos denegar tal petición en virtud que ya esta aprobado el reglamento de uso de vías publicas del municipio.-**

PUNTO No. 5.4 El señor **GUILLERMO CRUZ CASTELLANOS** Presidente de la Empresa de taxis Unidos Limeños S. A. ETULISA, remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** **Notificando que a partir del 01 de junio tomaran posesión del puntos asignado** mediante acuerdo otorgado por ustedes , mientras tanto estarán laborando en las afueras de la Maxi despensa (Parqueo), hasta el 15 de junio en vista que la Gerencia General de la antes mencionada hasta esa fecha les otorgara el parqueo dentro de sus instalaciones.- **Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo quienes manifiestan que deben de cumplir con lo establecido en la resolución del punto No. 4.1 del Acta No. 009/15.-**

PUNTO No. 5.5.- Los señores **JUAN CARLOS MARTINEZ y ESTEBAN MEJIA** Presidente y Secretario de la Empresa de Transporte Colonias Limeñas ETRACOLI remiten a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud le autoricen y les apoyen en alquilarles el terreno donde estaba la maquina del Sitraterco a un precio de Lps. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras Mensuales) por 1 año, esperando que la situación económica mejore y comprometiéndose siempre a dar un buen servicio a sus clientes.-**Un vez discutida y**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



analizada dicha petición LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por Unanimidad de Votos y de aplicación inmediata ACUERDA:

1. Autorizar al Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal proceda mediante el Departamento Legal a suscribir contrato de Arrendamiento del Terreno Municipal donde antes estaba la maquina del SITRATERCO y asignárselo a la Empresa de Transporte Colonias Limeñas ETRACOLI a un valor mensual de Lps. Lps. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras Exactos) por un tiempo de un (1) año a partir del 15 de Junio del presente año al 15 de junio del 2016.- Dicho contrato de Arrendamiento deberá de ser presentado a esta superioridad para su conocimiento.-

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS
***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-
***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- EL Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que el día de ayer en el Congreso Nacional aprobaron para que La Lima goce del beneficio de los Fideicomisos.

PUNTO No. 8.2.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** manifiesta al pleno corporativo su inquietud por la instalación de la tranca de acceso a la Residencial Oro verde en donde el Patronato de dicha comunidad esta coaccionando a los vecinos con un Sticker el cual hay que pagar un valor económico y el vehículo que no lo porte le será negado el acceso a dicha colonia; en lo cual ellos como patronato violentan la Constitución de la Republica negando la Libertad de Locomoción por lo que hace un llamado para que se instruya la policía municipal o a quien corresponda intervengan en dicho asunto y se investigue.-

PUNTO No. 8.3.- El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** manifiesta al pleno corporativo que hace dos semanas falleció un ciudadano limeño de nombre Pedro Benavides enfrente de la Biblioteca Municipal victima de un infarto, lo lamentable del hecho es que se le pidió ayuda a la Cruz Roja quienes manifestaron sobre quien iba a cubrir los gastos para socorrer a dicho ciudadano y como no había nadie que se responsabilizara con los gastos el señor murió y no lo socorrieron.-

PUNTO No. 8.4.- EL señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que se investigue la actitud de los empleados del Depto. de Ingeniería Municipal en virtud que llego un señor llamado Rafael Orellana quejándose sobre los hoyos que hay por falta de tapaderas de algunos desagües pluviales contiguo a la autoclinic lo que ocasionó daño al vehículo de dicha persona y el se apersonó a dicho departamento en el cual lo trataron muy mal, después del suceso solicito atención de una autoridad municipal Abocándose a su persona; por lo que solicita se le redacte una nota de disculpa al señor antes referido.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que El tomó un proyecto de alimento por trabajo para el embellecimiento del ornato en los retornos del bulevar frente a las colonias San Cristóbal y Jerusalén de este Municipio.

PUNTO No. 9.- No habiendo más que tratar se clausura la Sesión Ordinaria de Corporación siendo las 9:20 PM.-


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Copia: archivo


Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"